

06/03/2025

Vallenar: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputado por delito de femicidio frustrado

La Fiscalía de Atacama obtuvo este jueves la prisión preventiva de un imputado a quien se le investiga por su participación en varios delitos cometidos en Vallenar, uno de ellos el de femicidio frustrado.

Los antecedentes de esta investigación los aportó el fiscal jefe de esta ciudad, Guillermo Zárate Chacana, quien en la audiencia en que se formalizó la investigación por estos hechos, argumentó



que la grave agresión ocurrió el pasado mes de febrero cuando el imputado ingresó a la casa de la víctima a quien agredió en varias oportunidades con un arma blanca, además de amenazarla de muerte a ella y a otra persona que se encontraba en el domicilio. Además de ello, el agresor sustrajo tres teléfonos celulares a los afectados.

“Dada la grave agresión la mujer tuvo que ser atendida de urgencia en el Hospital Provincial del Huasco, mientras el fiscal de turno de la Macrozona Norte de la Fiscalía ordenó inmediatas diligencias investigativas a personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de la Tercera Comisaría de esta ciudad, gestionando además la respectiva orden de detención en contra del imputado”, dijo el fiscal.

Luego de la detención del imputado, concretada por personal de la SIP, la Fiscalía presentó en la audiencia los antecedentes de este grave delito de violencia de género logrando acreditar la participación del agresor en los delitos de femicidio frustrado, violación de morada, amenazas y robo con violencia. “Los hechos descritos ante el Juez de turno llevaron a la Fiscalía a calificar al detenido como un peligro para la seguridad de la sociedad y especialmente para la víctima, motivo por el cual solicitó imponer en su contra la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de esta ciudad, petición que fue acogida por el Tribunal”, indicó Zárate.

Finalmente, el fiscal dijo que para la Fiscalía de Atacama los delitos cometidos en contexto de violencia de género tienen una especial atención y ante su comisión existen protocolos de actuación temprana para velar por la seguridad de la víctima, además de derivar los antecedentes a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.